

BAQUEDANO, 08 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1313

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 063 de fecha 07 de abril del año 2008, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 14 de 11 días de Feriado Legal de doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 11 días de Feriado Legal del año 2010 a doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3, Cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por el periodo comprendido entre el día 09 de julio del año 2010 hasta el día 26 de julio del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/GMCarn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control